

Las transformaciones contemporáneas de lo político y sus problemas de legitimación

LUIS JAVIER ORJUELA E.

Universidad de Los Andes, Colombia

Introducción

Tradicionalmente, la política se ha definido en relación con un conjunto de elementos de regulación, territoriales y comunitarios. Desde este punto de vista, la política es una acción propia de un grupo humano que ordena su vida en un territorio, dentro de cuyas fronteras se constituye como una comunidad nacional. Dicha comunidad logra su cohesión e identidad a partir de lo político. Hoy la globalización ha generado un proceso de erosión o alteración de la vida de las comunidades políticas nacionales, lo cual, implícitamente, transforma nuestra comprensión de lo político. A partir de lo anterior, este ensayo persigue, en primer lugar, esbozar un concepto amplio de política que sirva como punto de partida para realizar una crítica del concepto reducido que de ella tiene la ciencia política de orientación empirista y positivista. Ello permitirá sentar las bases para proponer una apertura de la disciplina a un enfoque más interdisciplinario, que le permita enfrentar los retos que desde los puntos de vista filosófico, social, económico y cultural le presentan las transformaciones actuales para la comprensión de la nueva naturaleza de lo político. Finalmente, se abordarán los problemas que la globalización genera para la función política de cohesionar las sociedades contemporáneas.

Crítica de las concepciones de lo político en la ciencia política

La ciencia política ha definido su objeto como el análisis del sistema político, el comportamiento político, la acción estratégica de los individuos, las instituciones políticas, los procedimientos para la toma de decisiones, o el poder. Precisamente, en un manual de Ciencia Política, se lee que...

[...] desde el principio, por ejemplo con Aristóteles, el objeto cualificante, aunque no exclusivo, del análisis político, estaba constituido por el poder. Los modos de adquisición y utilización del poder, su concentración y distribución, su origen y la legitimidad de su ejercicio, su misma definición en cuanto a poder político, han

sido el centro de todos los análisis políticos desde Aristóteles, precisamente, a Maquiavelo, de Max Weber a los politólogos contemporáneos [Pasquino, 1986: 16].

Basta leer las primeras páginas de Aristóteles en su *Política* para estar en desacuerdo con Pasquino. Para el Estagirita la esencia de la política es la vida en común y el uso ético de la palabra: «La comunidad perfecta de varias aldeas es la ciudad que tiene [...] el extremo de toda suficiencia, que surgió por causa de las necesidades de la vida y ahora existe para vivir bien» (Aristóteles, 1989: 3). Para este autor el ser humano es animal político que, en tanto animal, comparte con los de su especie el uso de la voz, que es «signo de dolor y placer, y por eso la tienen los demás animales» (*ibidem*: 4), pero en tanto político, el ser humano trasciende su animalidad al transformar la voz en palabra porque ésta

[...] es para manifestar lo conveniente y lo dañoso, lo justo y lo injusto, y es exclusivo del hombre, frente a los demás animales, el tener [...] el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto [...] y la comunidad de estas cosas es lo que constituye la casa y la ciudad» (*ibidem*).

De modo que el poder no ha sido considerado unánimemente por todos los pensadores políticos como el objeto cualificante de la política. Si bien el poder genera capacidades para la acción, y por lo tanto es un instrumento al servicio de la acción política, no parece adecuado definir dicha actividad por sus medios de acción y no por los fines perseguidos por ella.

En la modernidad y hasta finales de la primera mitad del siglo XX, la ciencia política había sido una reflexión sobre la posibilidad de constituir la sociedad como una comunidad política, resultado de un acuerdo entre actores sociales, e integrada mediante el derecho. Es en este sentido que hay que entender la metáfora hobbesiana del contrato social: no se trata de la búsqueda histórica del origen de la sociedad, como han criticado algunos, sino de un planteamiento según el cual las relaciones políticas son de naturaleza contractual o convencional. Pero desde comienzos de los años cincuenta, dicha disciplina empezó a abandonar, gradualmente, la referencia a la constitución de la totalidad social para concentrarse en el estudio del subsistema político (Habermas, 2001: I, 18). Ello se debió a la influencia que en las ciencias sociales tuvo el enfoque funcionalista o estructural funcionalista, especialmente en la versión de Talcott Parsons.

El funcionalismo, al menos en la versión parsoniana, puede ser interpretado como una reacción contra el idealismo, el positivismo y el utilitarismo liberal. En *La Estructura de la Acción Social* (1937), Parsons se ocupa del problema básico de la integración social, que ya había sido planteado por Hobbes a mediados del siglo XVII, y que, según éste, debía servir de fundamento a una reflexión sobre la política: la búsqueda de las condiciones bajo las cuales pue-

de constituirse una sociedad para que persista en el tiempo, dado que ella está conformada por egoístas racionales. Parsons consideraba que las respuestas del idealismo a este problema no eran adecuadas, puesto que no tenían en cuenta los factores externos que influyen sobre la conducta humana. Las soluciones del positivismo eran igualmente parciales, al no considerar el papel autónomo que en el comportamiento tiene la dimensión simbólica de la vida social; y las del utilitarismo instrumentalizaban dicha dimensión al reducir las orientaciones de valor a un cálculo de costo-beneficio. Por lo tanto, la concepción parsoniana de la integración social supone una superación, o la menos una reformulación de estos enfoques y, en especial, del utilitarismo y el liberalismo, a los que culpaba de la crisis que atravesó la civilización occidental entre 1930 y 1945 (Alexander, 1992). La alternativa de Parsons era una concepción del orden como resultado de la interiorización de los valores y las normas sociales, en una perspectiva sistémica:

La solución a la cuestión del poder, así como una pluralidad de otros complejos rasgos de los sistemas de acción social, implica una referencia común a la integración de los individuos con referencia a un sistema de valores comunes, manifestada en la legitimidad de las normas institucionales, en los fines últimos comunes de la acción, en el ritual y en varios modos de expresión. Cabe referir de nuevo todos estos fenómenos a una única propiedad emergente general de los sistemas de la acción social a la que cabe llamar «integración de valores comunes» [Parsons, 1968: vol. II, 930].

Se trata, entonces, de una refutación del liberalismo, ya que desde la perspectiva parsoniana los individuos no pueden adoptar una actitud instrumental hacia los valores, puesto que la persecución de los propios objetivos sólo es posible si los individuos interiorizan el marco cultural en el que están inmersos.

Para Parsons, la sociedad enfrenta una serie de problemas o imperativos funcionales que debe solucionar para que se mantenga en el tiempo, o para que funcione de tal manera que las necesidades sociales se satisfagan. Estos imperativos son la adaptación, la búsqueda de metas colectivas, la integración y la estabilidad normativa. Los diversos subsistemas sociales contribuyen a la realización de dichos imperativos funcionales. Así, el subsistema económico contribuye a la adaptación de la sociedad al entorno, el subsistema social contribuye a la integración y la solidaridad, el subsistema político contribuye al logro de los objetivos colectivos y el subsistema cultural contribuye a la estabilidad normativa. El funcionalismo implica, entonces, una visión conservadora de la sociedad y del cambio social. Es una teoría de la conservación de los límites y la integración interna del sistema social. Los conceptos de conflicto y desequilibrio son abandonados explícitamente.

Los trabajos de David Easton, en la primera mitad del siglo XX, y de

Niklas Luhmann, en la segunda, constituyen el funcionalismo más representativo en la ciencia política. La obra de estos dos autores está fuertemente influenciada por la de Parsons.

En su obra *El Sistema Político*, publicada en 1953, Easton realizó una revisión de la disciplina e hizo un primer intento de elaboración de un enfoque comprensivo del estudio de la política desde una perspectiva sistémica. La política fue definida como un sistema de interacciones por medio de las cuales se asignan «autoritativamente» (es decir, con carácter general y vinculante) valores en una sociedad (Easton, 1965: 21). Easton propuso el concepto de sistema como objeto de estudio de la ciencia política, puesto que ni el Estado ni el poder le parecían conceptos suficientemente precisos para fundamentar en ellos la investigación científica. Lo que preocupa a este autor es la preservación y la estabilidad del sistema político, y por ello se pregunta:

¿Cómo logran persistir los sistemas políticos en un mundo donde coexisten la estabilidad y el cambio? En definitiva, la búsqueda de la respuesta revelará lo que podemos denominar *los procesos vitales de los sistemas políticos* —aquellas funciones fundamentales sin las cuales ningún sistema político podría perdurar— junto con los modos corrientes de respuesta mediante los cuales los sistemas logran mantenerlos. El análisis de estos procesos, y de la naturaleza y condiciones de las respuestas constituye, a mi entender, el problema central de la teoría política [Easton, 1982: 216].

Los elementos básicos de la estructura conceptual de Easton son bastante simples: existe un sistema que opera en un entorno; ciertas unidades del sistema, cuya función es agregar demandas de grupos sociales, introducen *inputs* a una unidad del sistema encargada de procesar dichas demandas; un proceso de retroalimentación, que conecta a las unidades que demandan con la unidad procesadora, permite que esta última pueda dar a conocer sus decisiones o corregirlas, de acuerdo a las respuestas de las unidades de demanda.

De lo anterior se desprende que el objeto de análisis de lo político se desplaza desde las acciones de los actores en torno a la constitución de la sociedad hacia el análisis de los procesos y procedimientos que permiten la continuidad del sistema político, con lo cual la ciencia política reduce su concepción de la política a la mera racionalidad sistémica.

Easton busca desarrollar, además de una teoría pura de la política, una ciencia política empírica cuyo objeto sea el comportamiento político, entendido como sistema de conducta. Para ello, la ciencia política debe: a) identificar regularidades a fin de contar con generalizaciones que le permitan explicar y predecir el comportamiento político; por ello, este enfoque ha sido llamado conductista, aunque en un sentido diferente al de Skinner en la psicología; b) emplear técnicas de cuantificación y de verificación a fin de dar certeza y la vali-

dez a la observación de los fenómenos políticos; y c) evitar los juicios de valor, lo cual le permite separar la ética y la moral, de las explicaciones empíricas.

Desde entonces, bajo el influjo de Easton y otros autores positivistas, la ciencia política ha optado por el método empírico y positivista, y ha dejado de lado las perspectivas hermenéuticas, las cuales se concentran en el análisis de la dimensión del sentido y el significado de la acción social. La escasa consideración que en la ciencia política positivista ha tenido la vertiente hermenéutica, la ha llevado a otorgar una primacía exclusiva de los enfoques explicativos y empíricos, que anteponen lo fáctico y lo cuantitativo sobre la comprensión de los significados e interpretaciones. Ello contrasta con el reconocimiento que dicha perspectiva ha tenido en las ciencias naturales, como lo constatan algunos analistas, quienes al hablar de los nuevos rumbos de la teoría social afirman:

[...] a lo largo de las últimas dos décadas ha tenido lugar un cambio espectacular. Dentro de la filosofía de la ciencia natural, el dominio del empirismo lógico ha declinado ante los ataques de escritores como Kuhn, Toulmin, Lakatos y Hesse. En su lugar, ha surgido una nueva filosofía de la ciencia que desecha muchos supuestos de los puntos de vista precedentes. Resumiendo decididamente esta nueva concepción, en ella se rechaza la idea de que puede haber observaciones teóricamente neutrales; ya no se canonizan como ideal supremo de la investigación científica los sistemas de leyes conectados de forma deductiva; pero lo más importante es que la ciencia se considera una empresa interpretativa, de modo que los problemas de significado, comunicación y traducción adquieren una relevancia inmediata para las teorías científicas [Giddens y Turner, 1990: 11].

En la segunda mitad del siglo XX, el más importante defensor del funcionalismo ha sido Niklas Luhmann, quien lleva el enfoque sistémico hasta sus últimas consecuencias, al despojarlo de todo contenido antropológico e introducir la idea de la autopoiesis y la autorreferencia sistémica. En esta perspectiva, el sistema se observa a sí mismo y observa la complejidad, y para reducirla se reproduce a sí mismo. El funcionalismo de Luhmann se expresa en la contribución del sistema a la reducción de la complejidad social. Al menos Easton admite que el sistema político está compuesto por comportamientos de individuos y grupos sociales, que los sistemas son categorías analíticas y corresponde al investigador determinar las variables que lo constituyen. Pero con Luhmann los sistemas se reunifican, cobran existencia real, pues sostiene que...

[...] en la teoría clásica de sistemas se habla de sistemas «analíticos» (diferentes de los concretos) para aclarar que la concepción de sistema depende del observador. Esto es sólo en parte correcto. Es correcto en cuanto que sólo el observador puede distinguir entre sistema y entorno y que sólo a él incumbe decidir qué sistemas le interesa observar en un momento de su existencia. Pero el observador no tiene libertad para designar cualquier cosa como sistema, pues de ese modo, el concepto

perdería su sentido. Para un observador un sistema es sistema sólo si por medio de sus propias operaciones el sistema se vuelve asimismo sistema. A esto me refiero cuando, en una formulación frecuentemente criticada, digo que mi punto de partida es que los sistemas existen [Luhmann, 1998: 13].

Luhmann concibe la sociedad sin seres humanos, constituida por un sistema de comunicaciones. Pero advierte el autor que para su teoría del sistema social como sistema de comunicaciones ha renunciado al concepto tradicional de comunicación como acción social. Son los procesos y no los sujetos los que comunican. Considerar la sociedad antropológicamente, implicaría que su teoría de los sistemas sociales se desplazara «hacia los seres vivientes, [...] es decir, habría un desplazamiento hacia algo que no ha sido producido por la comunicación» (Luhmann, 1998: 15). Por lo tanto, este autor desarrolla una concepción de la sociedad que rompe radicalmente con la filosofía de la ilustración. Para él, la sociedad contemporánea y sus diferentes subsistemas sociales consumaron esa ruptura hace ya mucho tiempo. La dimensión normativa es excluida explícitamente; lo importante es contar con una adecuada descripción de la sociedad que permita entender su estructura y funcionamiento. En este sentido, Luhmann critica despiadadamente las formas de humanismo, emancipación, eticidad y moralidad con que, según él, se oculta el funcionamiento tecnocrático y tecnológico de la sociedad contemporánea (1973).

Para Luhmann, el sistema político, como todo sistema, posee un código binario con el que reduce la complejidad, un medio de comunicación y un programa. El poder es el medio de comunicación de la política, el cual es entendido como la capacidad de un sujeto de reducir la complejidad para otro (Luhmann, 1995). El código está constituido por la pareja conceptual gobierno-oposición, la cual ordena las informaciones que el sistema político puede procesar. En una sociedad funcionalmente diferenciada, el poder político se centra en el Estado, que se estructura no alrededor de una relación social, sino alrededor de los puestos y cargos del gobierno. De esta manera, como dice Habermas:

La teoría de sistemas abandona el nivel de los sujetos de acción individuales y colectivos, y del adensamiento de los complejos organizativos saca resueltamente la consecuencia de que hay que considerar la sociedad como una red de subsistemas autónomos que se encapsulan unos frente a otros, adoptando cada uno su propia semántica, y que constituyen entornos los unos para los otros. Para la interacción entre tales sistemas sólo resultan ya decisivas sus propias formas de operación, fijadas internamente, y las intenciones e intereses de los actores implicados [...] Una teoría de sistemas que ha desterrado de sus conceptos básicos todo lo normativo, permanece insensible a ese umbral de contención normativa que representa la circulación del poder regulado en términos del estado de derecho [Habermas, 1998: 413-414].

Piénsese, para el caso colombiano, en las disputas entre las instituciones encargadas del diseño de la política macroeconómica y la Corte Constitucional, para tener un ejemplo de ese encapsulamiento sistémico que no reconoce la semántica del otro y sólo obedece a sus propias formas de operación, en especial en lo que se refiere al subsistema económico de la sociedad.

El concepto de sistema y las exigencias empiristas expresan, en términos generales, la lógica con la que operan las ciencias sociales, en especial el derecho, la ciencia política y la economía. Ello se debe, como lo plantean Habermas y Luhmann, a que las sociedades modernas y contemporáneas han experimentado un proceso de progresiva diferenciación, cuyo resultado es el aumento de la complejidad social, en la cual la racionalidad sistémica opera como una forma de reducir dicha complejidad a fin de darle sentido a la realidad. Pero mientras Luhmann se contenta con constatar dicha racionalidad sistémica y hacer de ella el objeto de las ciencias sociales, Habermas (2001) tiene un interés emancipatorio, en tanto llama a descolonizar el mundo de la vida, argumentativamente constituido, de los imperativos de la racionalidad sistémica.

El funcionalismo constituye, entonces, una forma de racionalidad sistémica que ha producido una despolitización de la sociedad, en la medida en que ha reducido la política al mero procedimiento y la razón sistémica en detrimento de la razón dialógica de los sujetos sociales. Por lo tanto, uno de los principales problemas epistemológicos de la ciencia política es su compresión de lo político, que resulta muy pobre y reducida debido, como ya de dijo, a su necesidad de acotar su objeto de estudio a fin de lograr su identidad como ciencia.

Prevalece en la ciencia política un reduccionismo metodológico y conceptual. Los enfoques empiristas que esta disciplina utiliza privilegian una racionalidad instrumental, con miras a su aplicabilidad práctica para controlar el mundo social. Esta es una necesaria dimensión de la vida política, pero no la única. Hoy la ciencia política empírica enfrenta una serie de nuevos fenómenos sociales, de diversificación de las identidades de los actores y de nuevas concepciones y teorías de la vida política, que se encuentran en un ámbito distinto de lo observable, de los sondeos de opinión y de lo cuantificable. El lenguaje, las motivaciones, los símbolos e imágenes del mundo, las adscripciones ideológicas o las visiones omnicomprensivas del mundo, dan significado a la acción política. Para el análisis de estos fenómenos, la capacidad explicativa del método empírico resulta muy limitada. Adicionalmente, la neutralidad del analista frente a la realidad social, aparece hoy como un planteamiento insostenible, en un mundo cada vez más permeado por las concepciones posmodernas, que reclaman un espacio y una consideración para la subjetividad en la constitución del mundo social.

Finalmente, la ciencia política empírica enfrenta hoy la imposibilidad de lograr un consenso mínimo sobre una teoría y un cuerpo conceptual que sirva de fundamento a la disciplina. Ésta se fue fragmentando y desdibujando, a pesar

de los esfuerzos de algunos de los grandes teóricos de la disciplina para elaborar marcos teóricos unificadores. Cabe mencionar aquí a Gabriel Almond quien, junto con David Easton, fue uno de los principales difusores del enfoque funcionalista, y uno de los pilares de la tradición empirista, y que hoy considera la ciencia política como una disciplina fragmentada. Almond, a fin de ilustrar dicha fragmentación, toma prestada la metáfora de los comensales solitarios en mesas separadas, que el dramaturgo irlandés Terence Rattigan utilizó para expresar la soledad de la condición humana: «Las diversas escuelas y sectas de la ciencia política se sientan ahora a mesas separadas, cada una con su propia concepción de la ciencia política adecuada, pero cada una protegiendo alguna secreta isla de vulnerabilidad» (Almond, 1990: 13). Lejos de desarrollar su propio marco teórico, la ciencia política empírica está cada vez más permeada por conceptos de otras disciplinas, especialmente por la economía y sus enfoques de elección racional y neoinstitucional. En las ciencias sociales reaparecen hoy, si es que alguna vez desaparecieron, los terrenos comunes, las convergencias y las hibridaciones. Por ello, la ciencia política debería abrirse a la interdisciplinariedad, en vez de insistir en su delimitación como ciencia.

En síntesis, porque además de la dimensión instrumental y de control del orden social hay una dimensión de sentido y significado de la acción, la ciencia política empírica debe ir hoy de la mano de la filosofía política y debe abrir espacio para los enfoques hermenéuticos.

Política y cohesión social

A pesar de que teóricos como Easton y Luhmann hicieron esfuerzos para definir el objeto de estudio de la ciencia política a partir de un concepto más o menos aglutinador como el de sistema, en la mayoría de los análisis de la ciencia política empírica ha primado una posición pragmática, que considera la política como una negociación entre individuos que actúan estratégicamente. No obstante, la política adquiere significado y legitimidad en la medida en que se encuentre vinculada a una dimensión normativa. El estudio de la acción estratégica, del sistema y el comportamiento políticos, o de las instituciones y sus procesos decisorios, desplaza lo que, a mi juicio, debería ser el núcleo de una definición de la política: la constitución de la totalidad social. Desde este punto de vista, entiendo la política como la acción colectiva y conflictiva orientada a la construcción, mantenimiento o transformación de un orden social. La política tiene entonces que ver con posiciones enfrentadas respecto a cómo se construye la estructura básica de la sociedad, es decir, a la forma en que las principales instituciones sociales se articulan para permitir la asignación de las libertades, los bienes y las oportunidades sociales. Dicho enfrentamiento requeriría que la sociedad llegara a un acuerdo sobre los principios de justicia que deben regular

dicha construcción (Rawls, 1997). Esta concepción requiere restablecer los nexos de lo político con lo económico, lo sociológico, lo cultural y lo filosófico.

En la teoría social moderna, la sociedad se ha entendido exclusivamente como conflicto (Marx y Engels, 1872; Coser, 1964; Dahrendorf, 1973) o como cooperación (Axelrod, 1984; Fukuyama, 1995). Sin embargo, la sociedad es un conjunto de interacciones resultado de la permanente tensión entre la cooperación y el conflicto. Siguiendo a Rawls, existe la cooperación social puesto que ésta...

[...] hace posible para todos una vida mejor que la que pudiera tener cada uno si viviera únicamente de sus propios esfuerzos. Hay un conflicto de intereses puesto que las personas no son indiferentes respecto a cómo han de distribuirse los mayores beneficios producidos por su colaboración, ya que con el objeto de perseguir sus fines cada una de ellas prefiere una participación mayor a una menor [1997: 18].

Es el conflicto, en un contexto de necesidades individuales y sociales crecientes, de recursos escasos y de distintas concepciones de vida individual y colectiva, el que obliga a los miembros de la sociedad a llegar a un consenso sobre la prioridad en la satisfacción de las necesidades y la distribución de recursos sociales. Por lo tanto, la distribución no es sólo un asunto de la economía sino también de la política. Las políticas redistributivas que se despliegan en la sociedad, se realizan no sólo a través de los mercados sino también de instituciones que difieren sustancialmente de éstos. No se pueden entender la naturaleza de la economía y los diversos tipos de distribución económica sin comprender, al mismo tiempo, el funcionamiento de las instituciones políticas y examinar el fundamento axiológico sobre el que se basa dicha distribución; y no se puede entender la política sin la dimensión económica de producción y distribución de los recursos sociales.

Los vínculos de lo político con lo sociológico resultan del problema de la integración y la cohesión social, que es puesta en cuestión no sólo por el conflicto en torno a la distribución de los recursos sociales, sino también por el proceso de individualización y, en general, por el proceso histórico de diversificación social, cuyo resultado es la formación de subsistemas sociales. Ante estos fenómenos, las principales fuerzas unificadoras de las sociedades tradicionales, la moral endógena y la religión, resultan muy limitadas. Por ello,

[...] el discurso de la modernidad tuvo desde principios del siglo XVIII, bajo títulos siempre distintos, un único tema: la parálisis de las fuerzas de cohesión social, la privatización y el desgarramiento; en una palabra, esas deformaciones de una práctica cotidiana unilateralmente racionalizada que suscitan la necesidad de un equivalente del poder unificador de la religión [Habermas, 1989].

La sociedad es simultáneamente «sistema» y «mundo de vida» (Habermas, 2001: II, 161 y ss.), lo cual permite distinguir entre integración sistémica e integración social. El «mundo de la vida» es el concepto que permite ver la sociedad desde el punto de vista de la constitución de relaciones sociales sobre la base del reconocimiento de las mutuas pretensiones de validez de los planes de vida de los actores que intervienen en una situación, con base en el diálogo y la argumentación. A partir de la dinámica del mundo de la vida se generan la cultura y la sociedad y se forman la identidad y la personalidad de los individuos. Estos elementos, que están estrechamente ligados en las sociedades primitivas y tradicionales, sufren un proceso de diferenciación creciente en las sociedades modernas y contemporáneas. La integración social se produce en el mundo de la vida y en los modos en los que la acción social se coordina por medio de un consenso garantizado normativamente y alcanzado mediante la argumentación. La sociedad como sistema está constituida por las relaciones entre los distintos subsistemas que la componen (las instituciones de socialización secundaria, la economía y el Estado) y las necesidades de coordinación entre ellos a partir de un centro de poder o «autogobierno» (*ibidem*). Esta necesidad de coordinación o «integración sistémica» es el resultado de un proceso histórico de la progresiva diferenciación institucional de la sociedad. El factor de integración sistémica fue la familia dinástica en las sociedades tradicionales, y han sido el mercado y el Estado en las sociedades modernas y contemporáneas. En síntesis, la integración sistémica se produce a partir del ejercicio de un control externo sobre las acciones sociales no coordinadas intersubjetivamente.

No obstante, la sociedad moderna presenta una tendencia hacia un cierto grado de desintegración, de tal manera que nunca es posible considerarla como absolutamente integrada. Por lo tanto, la integración social es un concepto relativo que tiene propósitos analíticos. Habrá unas épocas en las cuales la tendencia hacia la desintegración social será mayor o afectará esferas institucionales significativas, y otras en las cuales dicha tendencia se mantendrá dentro de límites restringidos. Aceptando que se trata de un concepto relativo, una sociedad integrada se puede definir como aquella que presenta las siguientes características: A) un Estado con capacidad suficiente para regular las relaciones sociales y producir la coordinación intersistémica de la sociedad. Desde esta perspectiva, la política es la forma que asume el conflicto social, y el papel del Estado es tratar de mantener ese nada fácil balance entre la cooperación y el conflicto, proporcionando a la sociedad el mínimo de cohesión necesaria para su persistencia. Se puede hablar entonces de la integración política de la sociedad. B) Una cultura constituida por un conjunto de valores, ideas, símbolos e «imágenes del mundo», que permiten la comunicación, la intersubjetividad y la atribución de sentido a la vida social. C) A partir de dichas comunicación e intersubjetividad, se produce una estructura normativa que es el resultado de un consenso entre sus miembros. Este consenso es la fuente de la legitimidad y de la

fuerza vinculante de las normas. Las actitudes y expectativas de los miembros de la sociedad corresponden a la estructura normativa porque la han interiorizado o socializado. Desde esta perspectiva, se puede hablar de la integración social. D) Los distintos elementos de la regulación estatal, la cultura y la estructura normativa, se encuentran articulados y existe la suficiente compatibilidad entre ellos como para asegurar la coordinación entre el interés individual y el colectivo, y la solución pacífica de los conflictos y las tensiones sociales. Dicha articulación se la puede denominar el patrón societal, definido como «un conjunto de relaciones integradas al ciclo histórico estatal y estatista, y particularmente a la trama de relaciones políticas que organiza el estilo de desarrollo económico y la autocomprensión cultural de la época y de sus potencialidades sociales de cambio» (Calderón y Dos Santos, 1995: 35).

En las sociedades modernas, la política tiene, entonces, la función de lograr un mínimo de cohesión, sobre todo en lo que se refiere a la coordinación intersistémica de la sociedad, ya que la lógica de los distintos subsistemas sociales no puede asegurar ni su propio funcionamiento más allá de cierto límite, ni el de la sociedad en su conjunto.

Pero lo que la política constituye como orden es no sólo el control instrumental del mundo social y la distribución de los recursos sociales, sino también la dimensión normativa y simbólica de la praxis. Por lo tanto, la política tiene también una dimensión de sentido o, mejor expresado, ésta es un conflicto en torno a los diferentes significados del orden social. No obstante, la ciencia política empírica renunció a ocuparse de los fundamentos sociales y valorativos de lo político para concentrarse en sus manifestaciones organizacionales tales como los partidos y el parlamento. Sin embargo, hoy en día la política se mueve, cada vez más, en torno a un conflicto valorativo. Hoy la política no es sólo un conflicto entre intereses económicos diversos, lo cual hacía menos difícil el problema de la construcción del orden social, en la medida en que se suponía que los actores compartían un marco valorativo común, sino también, y cada vez más, un conflicto entre valores y formas culturales de vida diversas (Offe, 1988: 168), del cual la ciencia política de orientación positivista no puede dar cuenta, a menos que restablezca sus nexos con lo cultural y lo filosófico.

La globalización y los límites de la cohesión política

Desde el punto de vista de la integración sistémica, el Estado tiene la función de articular el sistema económico, el político y el sociocultural. Sin embargo, el desarrollo de las sociedades contemporáneas tiende a la progresiva autonomización y especialización de los distintos sistemas sociales, en especial del sistema económico, que con la globalización parece estar ganando terreno en relación con la función de coordinación y regulación social. La progresiva complejiza-

ción y diversificación de las sociedades modernas ha conducido a una primacía de la racionalidad técnica y de los aspectos burocrático-organizativos en detrimento de la racionalidad comunicativa, la cual se ve «colonizada» por la primera (Habermas, 2001). El resultado es una crisis de legitimidad, en la cual la tecnocracia desplaza a la democracia como forma de coordinación y adopción de decisiones sociales. La tendencia al desarrollo autónomo de los distintos sistemas que conforman la sociedad afecta, de manera particular, al sistema político que tiene la función de asegurar la coordinación intersistémica de la sociedad. Éste experimenta hoy una crisis frente a la importancia excluyente que en el proceso de decisiones colectivas han adquirido el sistema económico y el sistema administrativo. Como dice Habermas,

[...] en vista del encapsulamiento autopoietico apenas puede explicarse cómo el sistema político habría de poder integrar a la sociedad en su conjunto, por más que esté especializado en operaciones de regulación y control que, primero, tienen la finalidad de sintonizar entre sí a los sistemas funcionales, convirtiéndolos en «entornos mutuamente compatibles», pues ellos se ven arrastrados cada vez más lejos unos de otros, y quedan a la vez más de espaldas unos a otros, y que, segundo, tienen también la finalidad de eliminar las perturbaciones que hayan podido surgir en esos subsistemas. No se ve como podría salvarse la sima entre la autonomía de los diversos sistemas funcionales y el aseguramiento de la mutua cohesión, que se espera del sistema político como aportación específica de él: «El núcleo del problema es la improbabilidad y la inverosimilitud del logro de la comunicación entre unidades autónomas que operan autorreferencialmente» [1998: 414-415].

La crisis de integración también se presenta cuando profundos cambios políticos, económicos y sociales desarticulan las relaciones que constituyen el patrón societal, de tal manera que la coordinación intersistémica de la sociedad y la constitución de intersubjetividad y sentido entre los actores, se dificulta o se hace imposible. Uno de los principales factores de dicho cambio estructural es la globalización. Generalmente, los conceptos de sociedad e integración social se han referido, explícita o implícitamente, a grupos o comunidades humanas, consideradas desde el punto de vista cultural como naciones, asentadas en territorios delimitados espacialmente, y cohesionadas políticamente por el Estado-nación. Desde esta perspectiva, se puede afirmar que la globalización redefine la sociedad y agudiza las tendencias a su desintegración, puesto que al erosionar las fronteras nacionales, exacerba una tensión presente desde el inicio del proceso histórico de formación del Estado-Nación: la tensión entre nación y ciudadanía (Habermas, 1998a). De una parte, se encuentra la idea de nación que se basa en una realidad fáctica, prepolítica, constituida por los elementos étnicos de una comunidad de nacimiento, cultura y territorio. De la otra parte, se encuentra la ciudadanía como el elemento político, de naturaleza contrafáctica, el

cual es necesario, desde el punto de vista de la dominación, para homogeneizar las diversas etnias o naciones en un territorio ampliado. Esta contradicción entre lo fáctico y lo contrafáctico se resuelve en la idea de la nación moderna, que articula precariamente la etnia y la ciudadanía. Por ello, a lo largo de la historia del Estado-nación, la heterogeneidad de las sociedades modernas permaneció siempre latente en mayor o menor grado.

La globalización, al minimizar los efectos del tiempo y el espacio en las relaciones sociales, hace «las distancias más cortas, el movimiento de ideas, imágenes [mercancías], capitales, e informaciones mucho más rápido, y la interdependencia entre los pueblos y los sucesos mucho más grande» (Rosenau, 1990: 12). Por estas razones, la globalización erosiona fácilmente el carácter unificador, contrafáctico, de la ciudadanía, puesto que es el que opone menor resistencia. Por el contrario, es lo étnico, lo cultural, lo que opone mayor resistencia al proceso «geo-homogenizador» de la globalización. Por lo tanto, las sociedades actuales enfrentan una crisis de cohesión resultante, en primer lugar, de la tensión entre la identidad política y la identidad étnica, y en segundo lugar, de la ampliación de las «coordenadas» geográficas y culturales de la sociedad, con la cual las posibilidades de coordinación y regulación de las relaciones sociales, desde un centro político acotado espacialmente, se ven seriamente afectadas.

La globalización, la redefinición de la regulación y la legitimidad políticas

La globalización es un complejo proceso macrosocial que articula dimensiones tecnológicas, políticas económicas culturales e institucionales. Entre las principales causas de la globalización se encuentra el desarrollo de la microelectrónica y su aplicación a prácticamente todas las esferas de la actividad humana pero, en especial, a la producción y las telecomunicaciones. Esta ha generado la progresiva interdependencia de las diversas sociedades nacionales, la reorganización espacial de la producción, la integración de los mercados de bienes y capital, y una profunda transformación del sistema internacional. Sin embargo, la globalización se extiende más allá del ámbito tecnológico y económico y promueve cambios en los ámbitos políticos y culturales, y aumenta en los individuos la conciencia del mundo como un todo unitario (Giddens, 1993; Mittelman; 1996).

La aplicación de la microelectrónica a la producción industrial y las telecomunicaciones ha incidido en una superación de los modelos de producción y organización industrial conocidos como taylorismo y fordismo. Este proceso se manifiesta, entre otros aspectos, en el surgimiento del «posfordismo», es decir, en el reemplazo de la producción de bienes finales bajo el techo de una gran fábrica por la producción de partes componentes que pueden ser producidas en

cualquier parte del planeta y ensambladas directamente en los mercados finales (Lipietz, 1988; Castells, 1998). Este nuevo modelo de producción genera procesos de flexibilización, descentralización, internacionalización e interdependencia entre las sociedades nacionales, lo cual, a su vez, multiplica y descentraliza los centros de decisión.

Este proceso afecta la capacidad de los Estados-nación para regular la economía y la sociedad, debido, entre otros, a dos factores: en primer lugar, la interdependencia entre los Estados es consecuencia de la incapacidad de un Estado individualmente considerado para controlar y regular fenómenos cuyos orígenes y efectos trascienden las fronteras nacionales (Keohane y Nye, 1989). En segundo lugar, la creciente flexibilidad de la producción industrial y la internacionalización de la economía chocan contra el centralismo y la rigidez de la normatividad e institucionalidad del Estado-nación. Una importante consecuencia de este cambio es que se han roto los acuerdos políticos y económicos entre el Estado, el capital y el trabajo, que dieron origen al Estado de bienestar después de la Segunda Guerra Mundial, debido a la reducción de las políticas sociales, la tendencia a la atomización de las unidades productivas, la cual impide o dificulta la organización de los trabajadores y el nuevo esquema de relaciones entre el capital y el trabajo que opera a escala mundial.

Robert Cox afirma que la globalización se convierte en ideología cuando se considera como finalidad en sí misma o como la inevitable culminación de las fuertes tendencias de la mercantilización en proceso. No obstante, el carácter ideológico de la globalización va más allá de dichas tendencias. La globalización se expresa en el neoliberalismo como la nueva concepción de las relaciones entre la política, la economía y la sociedad. Si hasta finales de los años ochenta el esquema con el que operaba el sistema internacional podía ser caracterizado como «la era de la geopolítica», en la cual la ideología anticomunista actuaba como factor aglutinador de las relaciones interestatales del hemisferio occidental, en la década de los noventa dicho sistema puede ser caracterizado como «la era de la geoeconomía», en la cual el anticomunismo es reemplazado por el neoliberalismo como factor aglutinador,¹ pues éste representa la ideología del ajuste estructural de los Estados y las economías nacionales a las nuevas necesidades de liberalización económica, flexibilización de los procesos productivos, e integración regional y mundial de los mercados. Sin embargo, a pesar de su apariencia de neutralidad tecnocrática, el neoliberalismo, con su énfasis en los valores de libertad e individualismo, es la nueva ideología de la redefinición de las relaciones entre el Estado, la economía y la sociedad civil. El neoliberalismo como ideología implica una tendencia a reemplazar la lógica de la política por la lógica del mercado como principal criterio para la toma de decisiones colectivas. Para los neoliberales, las decisiones a través de las instituciones políticas son menos democráticas que las decisiones a través de los mercados. En palabras de uno de sus más representativos ideólogos,

La existencia del libre mercado no elimina, por supuesto, la necesidad de gobierno. Por el contrario, el gobierno es esencial para determinar «las reglas de juego» como árbitro para interpretar y exigir el cumplimiento de las normas. Lo que el mercado hace es reducir significativamente el rango de cuestiones que deben ser decididas políticamente y, en consecuencia, minimizar la necesidad del gobierno de participar directamente en el juego. Un rasgo característico de la acción a través de los canales políticos es que esta tiende a requerir o exigir una substancial conformidad. La gran ventaja del mercado es que éste permite una amplia diversidad. Éste es, en términos políticos, un sistema de representación proporcional [Friedman, 1982: 15].

En síntesis, la redefinición de las relaciones entre el Estado, la sociedad civil y la economía como efecto de la globalización y de su expresión ideológica, el neoliberalismo, ha impuesto un estilo tecnocrático de gobierno. Ello significa que en la definición de las orientaciones económicas de la sociedad ha habido una gran exclusión y un creciente divorcio entre los mecanismos de generación de consenso y legitimidad y los mecanismos de formación e implementación de políticas macroeconómicas. En consecuencia, al excluir el uso de la «razón dialógica» del ámbito de la política macroeconómica que es, precisamente, donde se puede fundamentar una sociedad no sólo democrática sino también justa, se abre camino, en un mundo cada vez globalizado, un tipo de legitimidad de naturaleza tecnocrática y eficientista que está desplazando la legitimidad política basada en el uso de la razón comunicativa.

No obstante, la regulación política de la economía está lejos de desaparecer, pues se encuentra ahora más regulada que antes. Lo que sucede es que la regulación está sufriendo un proceso de desplazamiento del Estado-nación a un nivel supranacional, al nivel institucionalidad global. Este fenómeno ha sido considerado por los analistas como una forma de *global governance*, entendido como el surgimiento de principios comunes, normas y valores para regular y coordinar las relaciones sociales a una escala mundial (Rosenau y Czempiel, 1992; *Comission on Global Governance*, 1995), los cuales constituyen estructuras globales de poder que amplían el espacio de la autoridad y la dominación política. El concepto y la práctica del gobierno global han sido fundamentales en la constitución de regímenes internacionales, que exigen la observancia mundial de principios como libre mercado, democracia y derechos humanos. Ellos se traducen en condicionamientos económicos y políticos de las instituciones internacionales para otorgar préstamos, ayuda para el desarrollo o apoyo a las reformas estructurales a los países del Tercer Mundo. Por esta razón, una de las expresiones institucionales de la globalización y del gobierno global es el fortalecimiento del papel de las organizaciones multilaterales de financiamiento y de regulación comercial, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). En

las tres últimas décadas, por ejemplo, el FMI ha experimentado un proceso de fortalecimiento en el cual ha pasado de desempeñar un papel de relativo bajo perfil como coordinador del sistema monetario y cambiario internacional, que surgió en 1945 de los acuerdos de Breton Woods, a jugar el papel de un banco central supraestatal, algunas de cuyas funciones son la supervisión del mercado global de capitales y la exigencia de ajuste de las economías nacionales a los principios del libre mercado (James, 1996; Scholte, 2000). Como lo ha señalado un analista, «la financiación internacional es la principal agente de la exigencia de conformidad al orden hegemónico mundial y el principal regulador de las organizaciones políticas y productivas de la economía mundial hegemónica» (Cox, 1987: 267).

Otra expresión de la globalización es la constitución de bloques regionales de integración económica como la Unión Europea, ASEAN, NAFTA, Mercosur y la Comunidad Andina, los cuales son una especie de espacio supranacional en favor del cual el Estado-nación está cediendo algunas de sus principales funciones. En otras palabras, el Estado-nación se está reestructurando asimismo mediante su participación en la creación de una supraterritorialidad, es decir, en la creación de espacios e instituciones más abarcadoras, necesarias para el avance del proceso de globalización (Sassen, 1996).

La expansión de la sociedad civil y la búsqueda de legitimidad global

Simultáneamente con los anteriores procesos ha habido un resurgimiento de la sociedad civil, la cual también está contribuyendo a redefinir el concepto de lo político y a romper las fronteras nacionales. En relación con el primer aspecto, ella reclama ahora un espacio «desestatizado» para la acción pública. Se trata de un proceso ambiguo porque, si bien ésta es una actitud que ha dado lugar al nacimiento de formas alternativas y progresistas de acción colectiva, basadas en nuevos discursos identitarios que ensanchan los horizontes de lo político, también contribuye al fortalecimiento del capitalismo global neoliberal, puesto que sus exigencias de aflojamiento de los vínculos estatales y «el fomento de la espontaneidad social» (Vallespín, 2000: 29) son también funcionales a la expansión del individualismo y el libre mercado.

El protagonismo de la sociedad civil en el escenario internacional surge no sólo del incremento de sus acciones en el ámbito doméstico, sino también del hecho de que mientras el Estado-nación sigue siendo significativo, aunque en menor grado, como objeto de sus exigencias, ya no es el único referente para la acción social. Ésta se orienta cada vez más a las instituciones y los procesos globales. Así que la sociedad civil se encuentra en medio de diversos poderes y centros de decisión que compiten por su lealtad y apoyo, y que le plantean una serie de «opciones que no pueden ser fácilmente ignoradas y que actúan, simul-

táneamente, como indicadores del cambio global y como retos a la estabilidad global» (Rosenau, 2000: 213).

El fortalecimiento de la sociedad civil ha sido un proceso paradójico. A pesar de la globalización de los marcos para la acción de los individuos y las colectividades, y del hecho, resaltado por Rosenau (1990: 13, 64), de que la conciencia de su inserción en el mundo y sus habilidades analíticas se han incrementado considerablemente, su influencia, participación y control en los procesos de toma de decisiones nacionales e internacionales se ha reducido cada vez más. Ello se debe, entre otros factores, a que mientras los individuos y los grupos están situados localmente, los centros de poder y de decisión se alejan cada vez más de la vida local de las personas, debido al proceso de globalización. Tan sólo unas pocas organizaciones no gubernamentales internacionales, como Amnistía Internacional y Green Peace, tienen la capacidad para actuar a escala global, pero las vidas y acciones de la mayoría de los movimientos y los individuos transcurren en el ámbito local, lo cual confirma la paradoja señalada por Rosenau de que «las habilidades de los individuos para conectarse con la política mundial y para enfrentar su complejidad han alcanzado nuevas alturas, mientras su sentido del control sobre dicha complejidad ha caído a nuevas simas» (1990: 335). Sin embargo, en los últimos años han surgido esperanzadores movimientos transnacionales de protesta, los cuales, conscientes del hecho de que las decisiones de las instituciones supranacionales de regulación afectan crecientemente su vida, y de que éstas carecen de legitimidad, han empezado a cuestionar la globalización.² No obstante, estos movimientos son aún muy incipientes y están integrados, principalmente, por grupos e individuos pertenecientes al Primer Mundo. Las sociedades civiles del Tercer Mundo en general, y de América Latina en particular, aún están lejos de organizarse a escala regional o global, a fin de influenciar eficazmente los centros globales de poder y decisión.

Conclusión

El punto de partida de las anteriores reflexiones fue una crítica, desde una perspectiva teórica y metodológica, a la reducida concepción de lo político que tiene la ciencia política de orientación empirista y positivista. De allí concluí la necesidad de una apertura de dicha disciplina a un enfoque más interdisciplinario, lo cual me permitió esbozar una concepción más amplia de la política como la acción colectiva y conflictiva orientada a la construcción, mantenimiento o transformación de un orden social. Dado este conflicto, la política tiene la tarea de contribuir a la cohesión e identidad del grupo humano mediante su constitución como comunidad nacional. Finalmente, mostré que la globalización ha generado un proceso de erosión o alteración de la vida de las comunidades nacio-

nales, el cual está redefiniendo la naturaleza de la acción política e imponiendo límites a su función de cohesionar las sociedades contemporáneas. Dichos límites resultan de la tensión entre las identidades étnica y política, y de la ampliación de las referentes espaciales y culturales de la sociedad, con lo cual se ve seriamente afectada la posibilidad de coordinación y regulación de las relaciones sociales, desde un centro político nacional.

La globalización de las sociedades contemporáneas ha conducido a una primacía de la racionalidad técnica y de los aspectos burocrático-organizativos en detrimento de la racionalidad dialógica de la política. El resultado es una crisis de legitimidad, en la cual la tecnocracia desplaza a la democracia como forma de coordinación y adopción de decisiones sociales. Por su parte, la regulación política está sufriendo un proceso de desplazamiento del Estado-nación al Estado supranacional. Ello se traduce en condicionamientos económicos y políticos de las instituciones internacionales para otorgar préstamos, ayuda para el desarrollo o apoyo a las reformas estructurales en los países del Tercer Mundo. Todo ello da pie para afirmar que el emergente orden político global carece de legitimación al excluir de los procesos de decisión a la sociedad civil, tanto nacional como internacional. Sin embargo, se abre camino una prometedora posibilidad de repolitización del orden mundial con el surgimiento de nuevos movimientos sociales transnacionales que están empezando a exigir dicha participación y reorientación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDER, Jeffrey (1992): *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial. Análisis multidimensional*, Barcelona, Gedisa.
- ALMOND, Gabriel (1990): *A Discipline Divided: Schools and Sects in Political Science*, Londres, Sage Publications.
- ARISTÓTELES (1989): *Política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- AXELROD, Robert M. (1984): *The Evolution of Social Cooperation*, Nueva York, Basic Books.
- CALDERÓN, Fernando y Mario R. DOS SANTOS (1995): *Sociedades sin atajos. Cultura, política y reestructuración económica en América Latina*, Buenos Aires, Paidós.
- CASTELLS, Manuel (1998): *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, Madrid, Alianza Editorial (tres volúmenes).
- COMMISSION ON GLOBAL GOVERNANCE (1995): *Our Global Neighborhood: The Report of the Commission of Global Governance*, Oxford, Oxford University Press.
- COSER, Lewis (1964): *The Functions of Social Conflict*, Nueva York, Free Press.
- COX, Robert W. (1987): *Production, Power and World Order: Social Forces in the Making of History*, Nueva York, Columbia University Press.
- DAHRENDORF, Ralf (1972): *Class and Class Conflict in Industrial Society*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- EASTON, David (1965): *A System Analysis of Political Life*, Nueva York, John Wiley & Sons.
- (1982): «Categorías para el Análisis Sistémico de la Política», en *Ídem* (comp.): *Enfoques sobre Teoría Política*, Buenos Aires, Amorrotu Editores.

- FALK, Richard (1995): *On Humane Governance: Toward a New Global Politics*, Pennsylvania, Pennsylvania University Press.
- FRIEDMAN, Milton (1982): *Capitalism and Freedom*, Chicago, University of Chicago Press.
- FUKUYAMA, Francis (1995): *Trust: the Virtues and the Creation of Prosperity*, Nueva York, Free Press.
- GIDDENS, Anthony y Jonathan TURNER (1990): «Introducción», en Anthony Giddens, Jonathan Turner y otros: *La teoría social hoy*, Madrid, Alianza Editorial.
- (1993): *Consecuencias de la Modernidad*, Madrid, Alianza Editorial.
- HABERMAS, Jürgen (1989): *El discurso filosófico de la modernidad. Doce lecciones*, Madrid, Taurus.
- (1998): *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Editorial Trotta.
- (1998a): «Ciudadanía e Identidad Nacional», en *Ídem: Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta, pp. 619-644.
- (2001): *Teoría de la acción comunicativa. Tomo I: La racionalidad y el proceso de racionalización de la sociedad / Tomo II: Crítica de la razón funcionalista*, Madrid, Taurus.
- KEOHANE, Robert O. y Joseph S. NYE (1989): *Power and Interdependence*, Harper Collins Publishers.
- LIPIETZ, Alain (1987): *Mirages and Miracle: The Crisis of Global Fordism*, Londres, Verso.
- LUHMANN, Niklas (1973): *Ilustración sociológica*, Buenos Aires, Editorial Sur.
- (1995): *Poder*, Barcelona, Anthropos – Universidad Iberoamericana.
- (1998): *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*, Barcelona, Anthropos – Universidad Iberoamericana – CEJA.
- MARX, Karl y Friederich ENGELS (1872): *Manifiesto del Partido Comunista*, en Karl Marx y Friederich Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, 1973, pp. 99-140.
- MITTELMAN, James H. (ed.) (1996): *Globalization: Critical Reflections*, Boulder, Lynne Rienner.
- OFFE, Claus (1988): *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Editorial Sistema.
- PARSONS, Talcott (1968): *Estructura de la acción social. Estudio de Teoría Social, con referencia a un grupo de recientes escritores europeos*, Madrid, Ediciones Guadarrama.
- PASQUINO, Gianfranco (1986): «Naturaleza y Evolución de la Disciplina», en Gianfranco Pasquino, et al.: *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial.
- RAWLS, John (1997): *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ROSENAU, James N. (1990): *Turbulence in World Politics: A Theory of Change and Continuity*, Princeton, Princeton University Press.
- y Ernst-Otto CZEMPIEL (eds.) (1992): *Governance Without Government: Order and Change in World Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SASSEN, Saskia (1996): *Losing Control? Sovereignty in an Age of Globalization*, Nueva York, Columbia University Press.
- VALLESPÍN, Fernando (2000): *El futuro de la política*, Madrid, Taurus.

Luis Javier Orjuela E. Doctor en Ciencia Política. Profesor asociado del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.